

# Miguel Ángel Extremera Extremera, El notariado de la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba, siglos XVI-XIX (Madrid: Calambur Editorial, 2009), 406 pp.

La "fe pública" estaba considerada como "prueba de verdad" de carácter legal. Los escribanos estaban investidos de una fe pública que emanaba del rey y les llegaba, de manera particular a cada uno de ellos, a través de un título real. Son depositarios de la verdad contenida en los documentos que de ellos emanan y que ellos refrendan, llamados instrumentos públicos en cuanto, en expresión que ya empleaban las fuentes medievales, "hacen fe". La redacción y custodia de documentos, tan vitales y valiosos para las familias que convivían dentro de una misma jurisdicción, no hicieron sino reafirmar su condición y su enorme responsabilidad social. La información, además, era algo muy cotizado en una sociedad como la de entonces, más aún si cabe, en las pequeñas villas rurales, en donde la autoridad del escribano (en ocasiones solo había uno de estos funcionarios) pudo equipararse a la de otras figuras como las del alcalde mayor, el cura o el médico.

Además de burocratizar numerosos aspectos relativos a la cotidianidad de las relaciones sociales, las funciones escribaniles estuvieron implícitas en el desarrollo económico de villas y ciudades. Los múltiples y variados tipos de escribanías estuvieron adscritos con mayor frecuencia a los centros urbanos. La común figura del escribano público de cabildo, al lado del escribano numerario, fueron vitales para el desenvolvimiento administrativo de núcleos sociales donde la expansión de la burocratización permitió implementar una economía cada vez más dinámica y de carácter monetario.

En relación a la importancia histórica que tuvo la figura del escribano en los cabildos coloniales, es llamativa en Colombia la ausencia de estudios cuyo objeto o materia de trabajo se centre en ella como pieza clave de la formación, organización y, en general, de las prácticas burocráticas desarrolladas por la institución del *Cabildo, Justicia y Regimiento*. Ante esta radical ausencia, textos básicos, entre otros, como *Historia del Derecho notarial español*, de José Bono; *Escribanos en Indias durante la primera mitad del siglo XVI*, de María de los Ángeles Guajardo-Fajardo Carmona; *De indianos y notarios*, de Jesús Bravo Lozano y Patricia Hidalgo Nuchera; y el pionero en tierras americanas, *Los escribanos en las Indias Occidentales*, de Jorge Luján Muñoz, deben ser referencia obligada para emprender cualquier investigación que se centre en la figura del escribano en cualquiera de los distintos tipos de escribanías en que actuaba. Solo en el año de 1996, Tamar Herzog vino a cubrir parte de un gran vacío existente todavía en el estudio de las escribanías en tierras americanas con su excelente obra, vista desde su concepción estructural, titulada *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito (siglo XVII)*, que incluye referencias a muy variados tipos de escribanías y, mayoritariamente, a los escribanos de cámara de la Real Audiencia de Quito durante el siglo XVII.

En el contexto que pone en relación la apropiación de discursos y prácticas laborales y sociales entre el escribano público español y el escribano que se ejercita en territorio americano, son útiles los acercamientos historiográficos que a lo largo de los últimos años se han producido con la figura y el oficio del escribano en la España de la Edad Moderna, que además de abarcar los marcos institucionales, jurídicos o paleográficos que hasta el momento, y casi con carta de exclusividad, venían estudiándose, se detienen también en los aspectos sociales de su actividad. Nos referimos a los estudios de autores como María Luisa Pardo Rodríguez, Enrique Villalba o Miguel Ángel Extremara, cuyo texto, que reseñamos aquí, *El notariado de la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba, siglos XVI-XIX*, podemos ya considerar como básico para partir de análisis sociales que se centren, más que en la figura del escribano, en las "familias de escribanos".

La obra de Extremara comienza proponiendo nuevas líneas de investigación en torno a la figura del escribano que se centren en el estudio sociológico de su figura para abarcarlos en conjunto como un colectivo socio-profesional. Unas nuevas propuestas de investigación que el mismo autor presentaba en su artículo titulado "Los

escribanos de Castilla, en la Edad Moderna. Nuevas líneas de investigación"<sup>1</sup>. Continúa realizando un amplio balance historiográfico del notariado en España y Francia durante la Edad Moderna, abarcando distintos tipos de escribanías y distintos ámbitos geográficos, nacionales, regionales o locales; y sigue con el grueso de la investigación propiamente dicha, en la que concede importancia a las formas y a los procedimientos burocráticos que los escribanos siguieron para conseguir el nombramiento y la posesión del cargo; a la práctica notarial (la tipología de escribanos, sus funciones, el despacho notarial, el Colegio-cofradía de escribanos públicos de Córdoba); a la tipología de adquisición-transmisión de las escribanías públicas del número; a la imagen social e identidad cultural de los escribanos y, sobre todo, a su consideración como hombres: su origen geográfico y social, las rentas y salarios que percibían, las relaciones familiares y clientelistas, sus actividades anejas, independientes de la función administrativa; o la inclusión en redes interfamiliares, de amistad, compadrazgo y servilismo.

Los capítulos 5 ("Sociología y familia") y 6 ("Patrimonio") son claves en el desarrollo del estudio sociológico que el autor propone. Con una metodología que utiliza la prosopografía clásica, el recurso a la genealogía le es fundamental para conocer las redes familiares tejidas por los escribanos de la Córdoba moderna. Parte, por tanto, de un enfoque de historia social que toma en cuenta las relaciones interpersonales y los elementos que circulan entre ellas (bienes materiales o inmateriales: amistad, dinero, información, etc.) y las incluye en el campo de la historia institucional a la manera de lo que Jean Pierre Dedieu propone en "Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy"<sup>2</sup>.

Siendo importante la personalidad de los actores y sus actuaciones en la ciudad de Córdoba, Extremeña se centra en el contexto familiar del que proceden quienes ejercieron como escribanos y en qué clientelas y redes sociales se encuentran insertos, cuál fue el grado de cohesión parental entre ellos mismos y qué significado y repercusión tuvo ello para sus estrategias de reproducción familiar y clientelar.

1. Miguel Ángel Extremera Extremera, "Los escribanos de Castilla, en la Edad Moderna. Nuevas líneas de investigación", *Chronica Nova* n.º 28 (2001): 159-184.

2. Jean Pierre Dedieu, "Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy", en *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna*, eds. Juan Luis Castellano Castellano, Jean Pierre Dedieu y María Victoria López-Cordón Cortezo (Madrid: Marcial Pons, 2000), 13-30.

Para apreciar la importancia de los escribanos en la convivencia social de una ciudad, es necesario abordarlos como grupo atendiendo a sus propias identidades y comportamientos. Como advierte Tamar Herzog al estudiar la justicia penal en la administración quiteña desde la segunda mitad del siglo XVII hasta la primera del XVIII (*La Administración como un fenómeno social: la Justicia Penal de la ciudad de Quito, 1650-1750*), la pertenencia a un estamento u otro, las relaciones sociales y familiares, la situación económica y el poder de influencia local adquirido, servían como criterios de clasificación, pero la consideración social como vecinos de una determinada población, no respondía necesariamente al oficio que desempeñaban. En esta perspectiva, que unifica la tradicional historia jurídico-institucional de la administración con la nueva historia social, Extremara nos advierte que no podemos hablar de los escribanos públicos como colectivo atendiendo exclusivamente a criterios profesionales. Las funciones propias de su oficio los identifican como tal colectivo, pero junto a ellas hay que localizar rasgos simbólicos de identificación relacionados con la familia, núcleo original de una estructura social entrelazada que funciona como unidad de reproducción y adscribe pautas de comportamiento en función de sus intereses económicos y socioculturales, que en la Córdoba moderna los acercará a los rasgos característicos de la mesocracia.

Además de los principios de diferenciación propios de los escribanos públicos (leyes que regulan su oficio, la práctica escribanil cotidiana, su capacidad lectora y escrituraria, su imagen social), los escribanos de Córdoba emplearon o "reutilizaron" discursos y prácticas propios de otras categorías sociales como la nobleza: estrategias familiares, aspiración a un ascenso y reconocimiento social; el mantenimiento de un elevado poder adquisitivo, aunque fuera a base de deudas; el deseo de perpetuar hereditariamente su posición familiar o una afianzada cultura de la ostentación.

En este sentido, Miguel Ángel Extremera, con un ejemplo modélico de metodología investigativa, llega a caracterizar a los escribanos que, distinguiéndose de otros gremios laborales como los artesanos, y emulando prácticas nobiliarias, procedían de la mesocracia. En conclusión, esta imprescindible obra desvela uno de los rasgos más importantes que se dio en la Córdoba de los siglos XVI al XIX en cuanto a estrategias familiares se refiere, que fue el de la acusada endogamia profesional del colectivo de los escribanos, el equivalente a la homogamia de la nobleza (matrimonios entre iguales), que garantizó la reproducción del grupo y originó la proliferación de auténticas

sagas escribaniles en función de unos intereses económicos y socioculturales que los caracterizaban como grupo.

**Alfonso Rubio Hernández**  
Profesor del Departamento de Historia  
Universidad del Valle, Cali-Colombia  
Dirección de contacto: [alfonru1964@hotmail.com](mailto:alfonru1964@hotmail.com)